**Anexo 4:**

**Actividades del asesor interno para el proyecto de residencia profesional**

**Plan 2009-2010**

Las actividades que debe realizar el asesor interno en cada proyecto de residencia profesional son:

a) Asesorar a los estudiantes residentes en la solución de problemas y explicación de temas relacionados con el proyecto, tantas veces como sea necesario y en los horarios previamente establecidos y autorizados en su programa de trabajo.

b) Dar seguimiento a la aplicación de las competencias profesionales que el proyecto requiere, a través de las evidencias que el residente entrega.

c) Supervisar y evaluar las actividades que realiza el residente en la empresa organismo o dependencia de trabajo de residencia.

d) Analizar, conjuntamente con el residente y el asesor externo aspectos relacionados al desarrollo en el proyecto, al manejo de sus relaciones laborales, al avance y calidad de los trabajos.

e) Modificar o ajustar los programas iniciales de trabajo, siempre y cuando

esto sea requerido por necesidades surgidas durante el desarrollo del proyecto.

f) Asesorar a los residentes en la elaboración de su informe técnico de proyecto.

g) Asentar la calificación en el acta correspondiente, una vez concluido el informe técnico del proyecto.